**MEMORIA DESCRIPTIVA**

1. **OBJETO DEL LLAMADO:**

Adquisición de indicadores biológicos y su correspondiente equipo para su uso, en calidad de comodato.

1. **DESCRIPCION DE LA COMPRA**

Indicadores biológicos para esterilización.

Se estima un consumo anual de 1.500

La estimación es a efectos de la cotización, la cual no genera compromiso de compra por parte del BSE.

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Tiempo para lectura de resultados entre 20 y 40 minutos.

|  |
| --- |
| **Accesorios que deben estar incluidos:** |
|  |
|          Manual de usuario. |
|  |

* 1. **DE LOS INDICADORES BIOLOGICOS:**
* Compatibles con los equipos entregados en comodato.
1. **CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA**

**4.1 SOBRE LOS EQUIPOS**

Los equipos serán entregados bajo el régimen de comodato.

Deberán ser entregados en Central de Esterilización del Hospital del Banco de Seguros del Estado, previa coordinación con el referente encargado de recibir el equipo, el cual será notificado al adjudicatario al momento de la adjudicación.

El adjudicatario deberá capacitar al personal asistencial del HBSE en uso y cuidados del equipo y sus accesorios, y al personal de Ingeniería Biomédica en uso y cuidados del equipo y sus accesorios y primer diagnóstico técnico.

**4.2 SOBRE LOS INDICADORES BIOLOGICOS:**

Deberán ser entregadas en Proveeduría General del Hospital del Banco de Seguros del Estado, una vez enviada la orden de compra correspondiente.

Lugar de Entrega de equipo e insumos:

* Proveeduría General Hospital del Banco de Seguros del Estado
* Dirección: Av. José Pedro Varela 3420, Nivel 0.
* Horario: 09:00 a 15:00
1. **MANTENIMIENTO**

Realizar mantenimiento preventivo según periodicidad y especificaciones técnicas establecidas por fábrica, colocando la etiqueta correspondiente según lo exige el Ministerio de Salud Pública.

Cuando dichos mantenimientos fueran efectivizados, deberán remitirse los informes técnicos (detallando tanto cantidad y tipo de repuestos como la actividad realizada) mediante correo electrónico a la casilla: ingenieriabiomedica@bse.com.uy. El plazo no deberá ser superior a 30 días corridos a partir de la realización del mantenimiento

La prestación del servicio debe contar con una disponibilidad de veinticuatro horas al día, los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días al año.

En el eventual caso de que las incubadoras sufran vicios o defectos importantes, deberán ser sustituidas por otro equipo con las mismas o superiores características.

Durante el plazo de subsanación de deficiencias del equipo en calidad de comodato, el adjudicatario dotará de otro equipo en préstamo, con las mismas o superiores características.

1. **REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| * Disponer de servicio técnico autorizado por el fabricante.
* Capacitación al personal asistencial del HBSE en uso y cuidados del equipo y sus accesorios.
* Capacitación al personal de Ingeniería Biomédica en uso y cuidados del equipo y sus accesorios y primer diagnóstico técnico.
* Mantenimiento preventivo vigente, según periodicidad establecida por fabrica, con su etiqueta correspondiente.
* Proveer el software necesario en caso que la incubadora así lo requiera.
 |  |  |  |  |  |  |

1. **COTIZACIÓN:**

La cotización será en moneda nacional, sin impuestos, por unidad.

1. **PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El plazo del contrato será por 1 (uno) año con renovaciones opcionales automáticas, hasta un máximo de 3 años o por la vida útil del equipo.

1. **SUGERENCIA PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS**
* **50 Puntos** a la oferta de menor precio.
* **50 puntos** a la oferta que ofrezca menor tiempo de resultados.